



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 07 SEP 2007

VISTO: El Expte. N° 308/2007 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “ S/ JUICIO DE RESIDENCIA SR. CARLOS LEONARDO BUSTAMANTE – DNI N° 14.739.598 – RENUNCIA ACEPTADA MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL N° 1979/07”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a los fines de dar cumplimiento a la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que por Resolución Plenaria N° 122/2007, de fecha 03 de agosto ppdo., se designó a la Auditora Fiscal CPN Susana del VALLE para que intervenga en las actuaciones;

Que por Resolución Plenaria N° 140/2007 se aceptó la renuncia presentada por dicha profesional, en virtud de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir del día 01 de setiembre del año en curso;

Que por lo expuesto corresponde reasignar las actuaciones;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

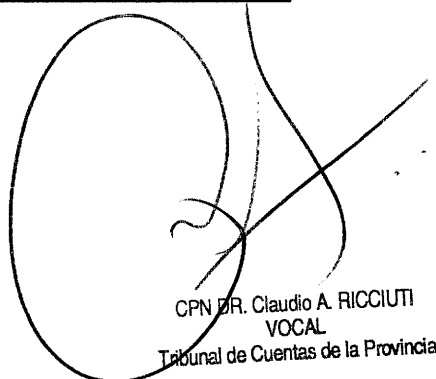
RESUELVE

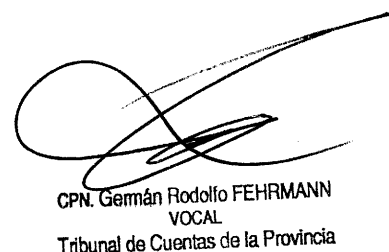
ARTICULO 1°: REASIGNAR al Auditor Fiscal CPN Gustavo ZAMORA las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 152 / 2007.-

  
CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia